

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 10:24:48
Recibo No. S001122903, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xS2uu1Qny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAS BUSETICAS S.A.S

Nit : 800183606-1

Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 233659

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de octubre de 2020

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de abril de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 6 18 CC PLAZUELA 23 - Centro

Municipio : Santa Marta, Magdalena

Correo electrónico : contabilidad@lasbuseticas.com

Teléfono comercial 1 : 3146326453

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 25 1 A SUR 155 OF 247 BRR EL POBLADO -

Municipio : Medellín, Antioquia

Correo electrónico de notificación : notificaciones@prietopelaez.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1914 del 22 de diciembre de 1992 de la Notaría 21 De Medellin de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 13 de enero de 1993 bajo el No. 305 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 64544 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAS BUSETICAS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 56 del 24 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 64544 del Libro IX, CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN A LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

Por Acta No. 38 del 20 de diciembre de 2010 de la Asamblea General De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 64544 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificadas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 10:24:48
Recibo No. S001122903, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xS2uu1Qny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de esta sociedad será: La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de la actividad de transporte en la modalidad de pasajeros de servicios especiales de turismo y de carga, a nivel nacional e internacional previo el lleno de los requisitos establecidos en las normas vigentes. Podrá prestar servicios turísticos nacionales e internacionales; servicio de radiocomunicaciones, frecuencia radioeléctrica por medio de estaciones fijas móviles o portátiles interconectadas por líneas físicas o inalámbricas que puedan conectarse a las redes nacionales o internacionales del estado. Podrá la sociedad desarrollar todo lo relacionado con la industria turística con marketing, promocionales, ventas de productos turísticos, ingeniería de turismo, gestión de hoteles, apartamentos en todo los lugares turísticos, clubes de todo género, entre otros, adiciones turísticas, libros, revistas y demás, ventas y promociones de servicios propios en aire, tierra y más, organización y venta de planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional por sus corresponsales o agentes, promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales programados por las compañías operadoras o mayoristas: tramitar y/o asesoras a los viajeros en la obtención de la documentación necesaria; prestar la atención y asistencia profesional al usuario; fomentar en el exterior el turismo hacia Colombia, promoviendo planes turísticos receptivos; reservar y/o vender pasajes nacionales e internacionales; prestar el cambio de moneda según las disposiciones legales. También la sociedad podrá realizar eventos así como seminarios, postgrados en convenio con universidades públicas y privadas que tengan autorización por el ministerio de Educación Nacional, para este tipo de programas. Realizar transporte de carga y pasajeros. Realizar compraventa de autopartes e importar dichas piezas. Realizar la comercialización y almacenamiento de combustible. La compra, venta, negociación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales por sí o por interpuesta persona. La sociedad podrá realizar u organizar todo tipo de convenciones y eventos comerciales. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente de la sociedad, no tiene restricciones ni limitaciones en sus atribuciones, el suplente del Gerente actuará en las faltas temporales o accidentales del Gerente. Será el Gerente quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, según las orientaciones de la asamblea de

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 10:24:48
Recibo No. S001122903, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xS2uu1Qny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 38 del 20 de diciembre de 2010 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020 con el No. 64544 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CLAUDIA MARIA ARANGO GUTIERREZ	C.C. No. 32.336.692
SUPLENTE DEL GERENTE	ANDRES FELIPE ESPINOSA ARANGO	C.C. No. 71.792.037

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 58 del 31 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2021 con el No. 69295 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA	INNOVACION CONTABLE Y FISCAL S.A.S.	NIT No. 900.898.029-1	

Por documento privado del 31 de agosto de 2021 de la Firma De Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2021 con el No. 69297 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HORACIO GUARDIA MACHADO	C.C. No. 15.401.805	46089-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 56 del 24 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 3845 del 13 de octubre de 1994 de la Notaria Sexta De Medellin Medellín	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 5935 del 18 de noviembre de 1997 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas Medellín	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 38 del 20 de diciembre de 2010 de la Asamblea General De Accionistas	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 48 del 20 de febrero de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 50 del 13 de julio de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX

QUE POR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN NÚMERO 1914, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1992, REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL DÍA 13 DE ENERO DE 1993, EN EL LIBRO IX DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS. SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA LAS BUSETICAS S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 10:24:48
Recibo No. S001122903, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xS2uu1Qny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE POR ACTA NÚMERO 056 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 01 DE OCTUBRE 2020, BAJO EL NÚMERO 64544 EN EL LIBRO IX DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS. SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA LAS BUSETICAS S.A.S. POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN A LA CIUDAD DE SANTA MARTA

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: N7912

Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.087.083.233,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de Santa Marta y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2024 - 10:24:48

Recibo No. S001122903, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xS2uu1Qny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimiento en el registro único de identificación tributaria (RUIT). Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

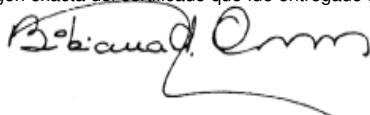
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
